

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaralto

Núm. 894/2014

Don Ángel Gómez Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villaralto (Córdoba) hace saber:

Primero: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2013, se adoptó acuerdo provisional de modificación del cuadro de tarifas de la Ordenanza reguladora de la tasa por utilización instalaciones municipales de deporte, cultura y ocio

Una vez finalizado el periodo de exposición pública del mismo, y no habiéndose presentado reclamaciones, el acuerdo se entiende definitivamente adoptado, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se procede a la publicación de los textos íntegros incluidos en el anexo del presente anuncio.

En Villaralto, a 31 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. Ángel Gómez Fernández.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES DE DEPORTE, CULTURA Y OCIO

Cuadro de Tarifas

-Pistas Pádel y Tenis Piscina Municipal

Concepto.- Tarifa.

Por pista / 1,5 horas; 4 €.

Utilización alumbrado eléctrico/ 1,5 horas; 2 €.

-Pistas Polideportivo Municipal

Concepto.- Tarifa.

Por actividades no deportivas; 50 € +Consumo luz

Fianza uso; 150 €.

-Gimnasio Municipal

Concepto.- Tarifa.

Aeróbic (5 días/semana); 8 €/mes.

Mantenimiento 3ª edad (3 días/sem); 5 €/mes.

Aeróbic y uso de aparatos; 12 €/mes.

Uso de aparatos, 4 días semana /1 hora día; 8 €/mes.

Uso de aparatos, por hora o fracción inferior; 1 € hora/día.

Los deportistas locales federados tendrán una reducción del 50 % en las tarifas anteriormente consignadas.

Por el/la encargado/a del gimnasio se llevará un registro de usuarios con datos de los mismos y horas de utilización.

-Piscina Municipal

CONCEPTO	TARIFA		
ENTRADA DIARIA	INFANTIL	1	F/S: 2
	ADULTO	2	F/S: 3
	PENSIONISTA	1	F/S: 2
BONO 10 BAÑOS	INFANTIL 10		
	ADULTO 20		
	PENSIONISTA 10		
BONO DE TEMPORADA			
CURSOS DE NATACIÓN	30 €		

-Salón Polivalente

Los precios de utilización aquí establecidos se podrán eximir a Asociaciones y Colectivos de la localidad cuando se utilicen para el cumplimiento de sus fines.

La utilización por empresas o particulares de las dependencias

del edificio de Salón Polivalente está sujeta al pago de la siguiente tarifa, que permitirá la utilización del local durante una jornada, y en ellas estará incluido la utilización de todos los servicios comunes del edificio. La limpieza correrá a cargo de los usuarios, debiendo dejar el local en perfectas condiciones de higiene y salubridad. Deberán ser abonados los desperfectos que se generen.

Concepto.- Tarifas.

Actos privados/día; 200 € + limpieza a su cargo.

Fianza a depositar; 200 €.

-Salas/Salón Hogar del Pensionista

Los precios de utilización aquí establecidos se podrán eximir a Asociaciones y Colectivos de la localidad cuando se utilicen para el cumplimiento de sus fines.

La utilización por empresas o particulares de las dependencias del edificio de Salón Polivalente está sujeta al pago de la siguiente tarifa, que permitirá la utilización del local durante una jornada, y en ellas estará incluido la utilización de todos los servicios comunes del edificio. La limpieza correrá a cargo de los usuarios, debiendo dejar el local en perfectas condiciones de higiene y salubridad. Deberán ser abonados los desperfectos que se generen.

Concepto.- Tarifa.

Actos privados /día; 50 €.

-Caseta Municipal

Los precios de utilización aquí establecidos se podrán eximir a Asociaciones y Colectivos de la localidad cuando se utilicen para el cumplimiento de sus fines y en actividades que no tengan carácter lucrativo.

La utilización por empresas o particulares de las dependencias de la Caseta Municipal está sujeta al pago de la siguiente tarifa, que permitirá la utilización del local durante una jornada, y en ellas estará incluido la utilización de todos los servicios comunes del edificio, excepto zona de vestuarios. La limpieza correrá a cargo de los usuarios, debiendo dejar las instalaciones en perfectas condiciones de higiene y salubridad. Deberán ser abonados los desperfectos que se generen.

CONCEPTO	TARIFAS
Por día de cesión	200 € y limpieza a su cargo y gasto eléctrico
Por día de cesión	300 € (sin limpieza a su cargo) y gasto eléctrico
Fianza previa	300 €

-Centro Guadalinfo

Concepto.- Tarifas.

Cursos, talleres, otras actividades; 6 €/hora.

Cuando los cursos/actividades sean organizadas por entidades benéficas y benéfico-docentes, entidades, instituciones, asociaciones y demás colectivos locales sin ánimo de lucro, procederá la aplicación de una reducción del 37 % sobre la cuota liquidable.

Asimismo, cuando la duración de los cursos/actividades exceda de dos (2) días, se aplicará una reducción del 50% sobre la cuota liquidable diaria. Esta reducción no es acumulable a la reducción del anterior párrafo.

-Antiguo Hogar del Pensionista

Concepto.- Tarifas.

Cursos, talleres, otras actividades; 5 €/hora.

Cuando los cursos/actividades sean organizadas por entidades benéficas y benéfico-docentes, entidades, instituciones, asociaciones y demás colectivos locales sin ánimo de lucro, procederá la aplicación de una reducción del 37 % sobre la cuota liquidable.

Asimismo, cuando la duración de los cursos/actividades exceda de dos (2) días, se aplicará una reducción del 50% sobre la cuota liquidable diaria. Esta reducción es acumulable a la reduc-

ción del anterior párrafo.
